

MAT.: Solicita ampliación del plazo que indica.

ANT.: Res. Ex. N°2/Rol F-027-2023 de 26 de octubre de 2023 de la SMA.

REF.: Expediente Sancionatorio Rol N°F-027-2023.

Santiago, 13 de noviembre de 2023

Daniel Garcés Paredes

Jefe de la División de Sanción y Cumplimiento
Superintendencia del Medio Ambiente

Presente

CECILIA URBINA BENAVIDES, Cédula de Identidad N° 13.368.530-8, en representación de **CEMENTOS BICENTENARIO S.A.** (en adelante e indistintamente, “Cementos Bicentenario” o “CBSA”), RUT 76.084.154-4, ambos domiciliados para estos efectos en calle Badajoz N°45, piso 8, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, vengo en solicitar que, de conformidad a lo establecido en el artículo 26 de la Ley N° 19.880 que Establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, **se sirva Ud. otorgar una ampliación del plazo de 10 días hábiles conferido** en Resuelvo IV de la Res. Ex. N°2/Rol F-027-2023 de 26 de octubre de 2023, para presentar un programa de cumplimiento refundido que incluya las observaciones consignadas en el Considerando 30 y siguientes de dicha resolución, **por el máximo que en derecho corresponda, desde el vencimiento del plazo original.**

Esta solicitud se funda en la complejidad de la información solicitada, la cual comprende antecedentes técnicos de diversa naturaleza, que corresponden al ámbito de acción de distintas unidades dentro de la empresa. La ampliación de plazo permitirá satisfacer adecuadamente el requerimiento, y no perjudica derechos de terceros.

Por tanto, solicito a Usted se sirva acceder a la solicitud de **ampliación del plazo** otorgado, por el máximo que en derecho corresponda, desde el vencimiento del plazo original.

Cecilia Urbina Benavides

pp. Cementos Bicentenario S.A.